



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 110-2023-R

Lambayeque, 21 de febrero de 2023

VISTO:

El Oficio N° 104-2023-VIRTUAL- FMH-D-UNPRG, mediante el cual el Decano de la Facultad de Medicina Humana, solicita incorporación como Miembro Alterno ante el Comité Regional de Pregrado de Salud 2023- COREPRES 2023 (Exp. N° 672-2023-SG.)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, con fecha 17 de enero de 2023, se emitió la Resolución N° 025-2023-R, designando como representantes ante el Comité Regional de Pregrado de Salud 2023-COREPRES 2023, a la Enfermera Dennie Shirley Rojas Manrique-Docente de la Facultad de Enfermería y al estudiante de medicina José Marco Muñoz Bocanegra.

Que, con Oficio N° 104-2023-VIRTUAL-FMH-D-UNPRG, de fecha 20 de febrero 2023, el Decano de la Facultad de Medicina Humana solicita que en la Resolución N° 025-2023-R, se le incorpore como miembro alterno ante el Comité Regional de Pregrado Salud 2023-COREPRES-2023.

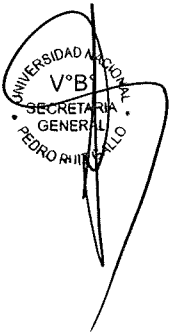
Que, ante la ausencia de los representantes ante el Comité Regional de Pregrado de Salud 2023-COREPRES 2023, y con la finalidad de no frustrar las sesiones que se convoquen, resulta procedente emitir la presente resolución que integre al Dr. Alejandro Segundo Cabrera Gastelo Decano de la Facultad de Medicina Humana en la Resolución N° 025-2023-R, de fecha 17 de enero de 2023, como miembro alterno.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el artículo 62.2 de la Ley Universitaria y el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Integrar la Resolución N° 025-2023-R, de fecha 17 de enero de 2023, que designó a los representantes ante el Comité Regional de Pre-Grado de Salud 2023- COREPRES 2023, Enfermera Dennie Shirley Rojas Manrique, docente de la facultad de enfermería, y José Marco Muñoz Bocanegra, estudiante de medicina, al Dr. Alejandro Segundo Cabrera Gastelo, Decano de la Facultad de Medicina Humana, como miembro alterno.

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al despacho del Vicerrector de Investigación, Vicerrector Académico, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Facultad de Enfermería, Facultad de Medicina Humana, y demás instancias correspondientes.




Abog. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General

Eli

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ
Rector